

Auto prohibido por los dhos nros alcalay
de hito sobre el el referido dia veinte
y siete de Mayo proximo pasado de
este presente año que de uso en esta nra
Carta bairvento. Cinco porado. y lo quax
deis cumplais y executis y hagais
Quaxda. cumplis y executis en todo
y por todo segun y como en el se contie
ne y en su execucion y cumplimiento no
useis ni permitais se use en manera
alguna de la referida nra R. prohibicion
Enrriqueria que abos el dho conrevo se
despacho en el expresado dia diez y
nuebe de Junio de dho año pasado
de setenta y tres anterioria
gais poner. y que se ponga a los dhos
Dr Roque Lorenzo martinez de la

